

La Aprobación del Balance Final, que es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Terrenos y bienes naturales	63.059,59
Construcciones	188.874,37
Otras instalaciones	9.142,31
Mobiliario	31.844,01
Equipos para proceso de información	5.167,35
Elementos de transporte	382,85
Otro inmovilizado material	2.111,63
Amortización acumulada del inmovilizado material	(87.974,01)
Hacienda pública, IVA soportado ...	1.073,15
Hacienda pública, retenciones a cuenta	2.886,91
Inversiones financieras temporales en capital	255.164,94
Caja	58,32
Bancos e instituciones de crédito C.C. vista	(89.933,63)
Total activo	381.857,79
Pasivo:	
Capital social	240.404,84
Prima de emisión de acciones	132.222,66
Reserva legal	48.080,97
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(18.165,34)
Pérdidas y ganancias	(20.685,34)
Total pasivo	381.857,79

Madrid, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, D. Pedro Goicoechea Azcune.—54.582.

INMOBILIARIA LILLO, S. A.

Sociedad en liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad acordado por unanimidad en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada el día 1 de diciembre de 2003.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Doña Carmen Vera Pombo.—54.558.

INVERSIONES HOTELERAS PLAYA DEL DUQUE, S. A.

Anuncio de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 2003, a las trece horas en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Santa Cruz de Tenerife, Barrio de Chamberí, calle Juan Ravina Méndez s/n, Edificio Record, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación Mirador.

Segundo.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Compañía sobre convocatoria del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Aprobación del Acta.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en el Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde al accionista de examinar, en el domicilio social, toda la documentación pertinente al Orden del Día, así como el derecho del accionista a pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de diciembre de 2003.—Francisco Javier Zamorano Sáenz, Presidente.—55.193.

JAYJE, S. A.

Balance final de situación a efectos de liquidación de la sociedad mercantil Jayje, Sociedad Anónima en 31 de octubre de 2003.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material neto	174.686,60
Terrenos	1.202,02
Construcciones	163.208,83
Mobiliario	10.275,75
Circulante	41.169,73
Deudores	39.448,03
Tesorería	1.721,70
Total activo	215.856,33
Pasivo:	
Fondos Propios	215.856,33
Capital social	159.244,17
Reservas	56.612,16
Total pasivo	215.856,33

Madrid, 31 de octubre de 2003.—Liquidador, José González Requejo.—54.596.

JEMYSA AGRÍCOLA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Órgano de Administración de la mercantil «Jemysa Agrícola, S. A.», y de conformidad con lo establecido en los artículos 15.º y 16.º de los Estatutos Sociales y 97, 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta General Ordinaria de socios para el próximo día 29 de diciembre de 2003, a las 17 horas, en primera convocatoria, la Junta tendrá lugar en el domicilio social de la mercantil, sito en Cocentaina, Subida San Cristóbal, s/n. Por si fuera necesario, igualmente se fija segunda convocatoria en el mismo lugar a las 17 horas del día 30 de diciembre de 2003, con el siguiente orden del día idéntico para ambas convocatorias:

Orden del día

Primero.—Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Lectura y aprobación si procede de las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2003, compuestas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Tercero.—Aprobación si procede de la distribución de resultados y su aplicación.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Asimismo se comunica a los señores socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la citada Ley de Sociedades Anónimas del derecho a solicitar aclaración sobre cualquier punto del orden del día, así como la de obtener de la sociedad de forma gratuita copia de las cuentas anuales que han de ser sometidas a aprobación.

Cocentaina, 5 de diciembre de 2003.—El Presidente, Santiago Moltó Rico.—55.166.

LABORSERVIS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, con la intervención de Letrado Asesor, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su celebración en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 2003 a las diez horas y treinta minutos en el domicilio social sito en Madrid calle Ribera del Loira 52 de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Opción por la aplicación del Régimen de Tributación de los Grupos de Sociedades regulado en el título VIII, Capítulo VII de la Ley 43/1995 de 27 de diciembre del Impuesto de Sociedades para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2004.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores para la aprobación de la misma.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración Doña Mónica Paramés García-Astigarraga.—55.104.

LA MARINA CONSTRUCCIONES, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, Benidorm (Alicante), calle Callosa de Ensarriá, número 2, Edificio Marina Plaza, bajo, el próximo día 29 de diciembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de diciembre de 2003, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre retribución de Administradores.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta general.

Benidorm, 2 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Gregorio Cortés Pérez.—54.594.

LINKS INVERSIONES, S.I.M.C.A.V.F., S. A.

Reducción y ampliación de capital simultáneas

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento del público en general que por acuerdo de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el pasado día 27 de junio de 2003, complementado por el Consejo de Administración celebrado el 2 de diciembre de 2003, esta Sociedad ha acordado, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, reducir en 2 euros el valor nominal de la totalidad de las 502.360 acciones suscritas de la Compañía a la fecha de la Junta, lo que equivale a una reducción de 1.004.720 euros del capital nominal suscrito. Con motivo de dicha reducción, el valor nominal de todas las acciones pasa 10 a 8 euros cada una, el capital social inicial pasa de 2.405.000 euros a 1.924.000 euros y el capital estatutario máximo pasa de 24.050.000 euros a 19.240.000 euros.

Simultáneamente, y al único efecto de restituir la cifra de capital inicial mínimo, establecido legalmente para las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, por medio de los citados acuerdos de la Junta General de fecha 27 de junio de 2003 y del Consejo de Administración de fecha 2 de diciembre de 2003, la Sociedad ha acordado aumentar en 481.000 euros el capital social inicial, que pasa de 1.924.000 euros a 2.405.000 euros, representado por 300.625 acciones, nominativas, de 8 euros de valor nominal cada una. Dicha ampliación ha sido cubierta por medio de la inclusión en el concepto de capital social inicial de 60.125 acciones procedentes del capital estatutario emitido y en circulación a la fecha del Consejo citado, de modo que el nuevo capital social inicial está completamente suscrito, desembolsado y en circulación. Además, la Sociedad ha acordado aumentar el capital estatutario máximo en 4.810.000 euros, que pasa

de 19.240.000 euros a 24.050.000 euros, representado por 3.006.250 acciones, nominativas, de 8 euros de valor nominal cada una y se podrán emitir 601.250 acciones nuevas.

Se hace constar expresamente que los citados acuerdos de reducción y ampliación citados quedan condicionados a la correspondiente autorización que debe otorgar la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—D. Marcos Villoslada Montpart, Secretario del Consejo de Administración.—54.555.

**MADRID FILM,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**MADRID FILM LAB,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal**

**AVENIDA DE LOS MADROÑOS 25,
SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedades beneficiarias de nueva
creación)**

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la sociedad Madrid Film Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), adoptó con fecha 27 de noviembre de 2003, tras aprobar el Balance y el Proyecto de Escisión, la decisión de escisión total de dicha sociedad, con división total de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades beneficiarias de nueva creación denominadas Madrid Film Lab Sociedad Limitada y Avenida de los Madroños 25, Sociedad Limitada. Las Sociedades Beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la Sociedad Escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Total suscrito por el Consejo de Administración de Madrid Film Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) con fecha 13 de noviembre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y sobre la base del Balance de la Sociedad Escindida cerrado a 31 de Agosto de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado y el Balance de Escisión. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición al acuerdo de escisión, que durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de dicho acuerdo, tienen los acreedores y obligacionistas de la sociedad, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Madrid Film Sociedad Limitada (sociedad unipersonal), don Luis Vidal Dobles.—55.197. 1.ª 10-12-2003

MARTRO, S. A.

(Liquidación)

En la junta de accionistas celebrada el día 1 de Diciembre de 2003 en el domicilio Social se acordó la liquidación de la Sociedad con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Inmuebles	739.244,89
Amortización acumulados	(136.574,75)
	602.670,14
Deudas	16.318,19
Tesorería	68.223,19
Total Activo	687.211,52
Pasivo:	
Capital	745.255,01
Resultados negativos ejercicio anterior	-58.043,49
Total Pasivo	687.211,52

Pamplona, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, Luis Álvarez García de Urbarri.—55.099.

MOTOR ESPAÑA, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Motor España, Sociedad Anónima, celebrada el 17 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía, en doscientos cuarenta mil ochocientos (240.800) euros, y fijarlo en sesenta mil doscientos (60.200) euros, por amortización de cuarenta mil (40.000) acciones, nominativas, de seis euros con dos céntimos de euro (6,02) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 10.001 al 50.000, ambos inclusive, parcialmente desembolsadas, mediante la condonación del desembolso de los dividendos pasivos pendientes y la devolución a los socios de la cantidad en su día desembolsada. El importe de la devolución se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social.

Madrid, 20 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Don Hernando Poyán López.—54.595.

**M.S. INSTALACIONES
ESPECIALES, S. A.**

Anuncio de disolución y liquidación simultánea

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad «M.S. Instalaciones Especiales, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, acogándose al régimen fiscal previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, de 18 de diciembre, aprobando para ello el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	1.642.454,66
Deudores	4.629,01
Inversiones Financieras Temporales	93.298,92
Tesorería	24.166,02
Total activo	1.764.548,61
Pasivo:	
Capital Social	60.110,00
Reservas	398.831,54
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 34.535,97
Pérdidas y Ganancias	1.332.292,30
Acreedores a Corto plazo	7.850,74
Total pasivo	1.764.548,61

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Juan Ángel Martín de Bernardo Lorente.—54.581.

MULTYOIL, S. A.

Convocatoria de Junta General

Se convoca a los señores socios para la celebración de Junta General que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 2003, a las trece horas en Calle Melchor Cano número 33, Tarancón (Cuenca).

Orden del día

Primero.—Informe del Administrador.
Segundo.—Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002, aplicación del resultado y aprobación de la gestión.

Todos los socios tienen a su disposición en el lugar de celebración de la Junta la documentación relativa a los asuntos a tratar, pudiéndoles ser enviada, si así lo solicitan a su domicilio, de manera gratuita.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Don Rufo Ruiz-Eskide.—54.574.

MUNTANER INVERS, S. U. A.

(En liquidación)

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 230, de fecha 2 de diciembre de 2003, página 33545 se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Pasivo, en la cantidad correspondiente a Capital Social, donde dice: «53.106,27», debe decir: «63.106,27».—53.515 CO.

MVRP, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que se celebrará en segunda convocatoria en Madrid, en el domicilio social, calle Ferraz, 27, el próximo día 30 de diciembre de 2003, a las 12 horas, si, por no concurrir accionistas en número bastante, no pudiera celebrarse en primera convocatoria el día 29 de diciembre de 2003, en el mismo lugar y hora, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance final de liquidación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del Liquidador único al día 30 de noviembre de 2003, fecha en la que éste da por terminadas las operaciones de liquidación.

Segundo.—Propuesta de reparto del haber social y aprobación de las adjudicaciones del mismo a los accionistas en proporción a su participación en el capital social.

Tercero.—Autorización para solicitar del Señor Registrador Mercantil la cancelación de los asientos de la sociedad liquidada y, por tanto, extinguida.

Cuarto.—Depósito de los libros de comercio, correspondencia, documentación y justificantes concernientes al tráfico de la Sociedad.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o envío gratuito de las cuentas e informe de gestión a que se refiere el punto primero, así como del texto íntegro de las propuestas a debatir y del informe del Liquidador sobre las mismas.

Madrid, 2 de noviembre de 2003.—El Liquidador único, Pedro María Meroño Vélez.—54.559.